

100.33.4

Villavicencio, 11 de Marzo de 2015

Señora:

YANIBE CRUZ ARGUELLO

Calle 20 N° 34 – 35 Barrio Florida

Ciudad.

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR ESESS-DMC-0015-2015

LA E.S.E DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD" DEL META TIENE EL GUSTO DE INVITARLO A COTIZAR EL SIGUIENTE OBJETO: **SUMINISTRO DE ACEITES ACCESORIOS LUBRICANTES Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE 16 CENTROS DE ATENCION Y EL NIVEL CENTRAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META SOLUCION SALUD.**

LA PROPUESTA QUE DEBERA SER PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS Y RADICADA EN LA OFICINA DE COMPRAS DE LA E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD, LOCALIZADA EN LA CALLE 37 No 41-80 BARRIO BARZAL - VILLAVICENCIO META, hasta 16 de Marzo de 2015 - HORA 6:00 PM.

La Ese Solución Salud del Departamento del Meta, pagará el contratista el valor de ejecución del contrato así:

El treinta por ciento (30%) como anticipo y el otro setenta por ciento (70%) mediante la presentación mensual de la factura, informe de supervisión, e ingreso a almacén y demás requisitos necesarios para el trámite de la cuenta.

PRESENTANDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.
3. NIT, RUT.
4. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
5. Pago de Parafiscales y Seguridad Social (si es persona Jurídica certificación del contador y Tarjeta Profesional).
6. Certificado de Contraloría General. (Persona Jurídica y Representante Legal).
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Persona Jurídica y Representante Legal).
8. Registro Único de Proponentes
9. Diligenciar formatos de compromiso anticorrupción, certificado de no inhabilidades e incompatibilidades y oficio de presentación de oferta. (se anexan formatos).

NOTA: los requisitos y demás condiciones del contrato están contemplados en los Términos de referencia que se adjuntan a la presente invitación, los cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente.

CORDIALMENTE;


SANDRA MILENA BUITRAGO ACOSTA
GERENTE

Danny Alvarez
Oficina de Compras

